

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1978.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a fs. 11 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial a fs. 9, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de Personal Administrativo y Técnico de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional:

- + 3 Oficial Superior de Quinta (Ujier)
- 3 Oficial Superior de Quinta (Jefe)

Regístrese, hágase saber y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-

*Adolfo R. Gabrielli*  
ADOLFO R. GABRIELLI

*Pedro J. Ferris*  
PEDRO J. FERRIS

*Emilio M. Daireaux*  
EMILIO M. DAIREAUX